



FEDERATION CYNOLOGIQUE INTERNATIONALE (AISBL)

SECRETARIAT GENERAL: 13, Place Albert 1^{er} B – 6530 Thuin (Belgique)

22.01.1999 / ES

Estándar-FCI N° 167

COCKER SPANIEL AMERICANO

(American Cocker Spaniel)

TRADUCCIÓN: Lic. Oscar Valverde Calvo (Costa Rica).

ORIGEN: Estados Unidos.

FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ESTÁNDAR OFICIAL VÁLIDO: 17.05.1993

UTILIZACIÓN: Levantador de caza y perro de compañía.

CLASIFICACIÓN FCI: Grupo 8 Perros cobradores de caza,
Perros levantadores de caza,
Perros de agua.
Sección 2 Perros levantadores de caza.
Sin prueba de trabajo.

APARIENCIA GENERAL: El Cocker Spaniel es el miembro más pequeño de los perros de caza deportivos. Su cuerpo es fuerte, compacto, la cabeza delicadamente modelada y refinada. En conjunto, es un perro bien equilibrado y de un tamaño ideal. Bien erguido en los hombros sobre unas extremidades anteriores rectas, su línea superior desciende ligeramente hacia unos cuartos posteriores fuertes, musculosos y moderadamente angulados. Es un perro capaz de desarrollar una velocidad considerable, combinada con mucha resistencia. Sobre todo, debe ser un perro desenvuelto y alegre, sano y bien equilibrado en todas sus partes; en acción muestra inclinación vehemente hacia el trabajo. Un perro bien equilibrado en todas sus partes es más deseable que un perro con buenas características y defectos que contrastan fuertemente.

PROPORCIONES IMPORTANTES: La distancia desde la punta del esternón hasta la punta de la nalga debe ser ligeramente más larga que la distancia comprendida entre el punto más alto de la cruz y el suelo. El cuerpo debe tener suficiente largura para permitir un paso libre y derecho. El perro nunca debe ser largo y bajo.

TEMPERAMENTO / COMPORTAMIENTO: De temperamento equilibrado, aunque sin ningún signo de timidez.

CABEZA: Para que la cabeza sea bien proporcionada, debe estar en equilibrio con el resto del perro, y debe ser de expresión inteligente, alerta, dulce y atractiva.

REGIÓN CRANEAL:

Cráneo: El cráneo es redondeado pero no exageradamente, sin tendencia a aplanarse; los arcos superciliares son claramente definidos. La estructura ósea debajo de la órbita está bien delineada.

Depresión naso-frontal (Stop) : Pronunciada.

REGIÓN FACIAL:

Trufa: De tamaño suficiente para estar en equilibrio con el hocico y la frente, con fosas nasales bien desarrolladas típicas de un perro de caza. De color negro en los ejemplares negros, los negros y fuego y en los negros y blancos; en los otros colores puede ser de color marrón, hígado o negro, entre más oscura mejor. El color de la nariz armoniza con el color del borde de los párpados.

Hocico: Ancho y profundo. Para que el cráneo esté en equilibrio correcto, la distancia del stop a la punta de la trufa debe ser la mitad de la distancia comprendida entre el stop y la base del cráneo pasando por encima del occipital.

Belfos: El labio superior es lleno y de profundidad suficiente para cubrir el maxilar inferior.

Mandíbulas / Dientes: Maxilares cuadrados y de la misma largura. Dientes fuertes y sanos, no demasiado pequeños y con mordida en tijera.

Mejillas: No prominentes.

Ojos: Los glóbulos oculares deben ser redondos, llenos y de mirada directa hacia el frente. La forma del borde de los párpados les da una apariencia ligeramente almendrada; los ojos no deben ser hundidos ni saltones. El color del iris es marrón oscuro y, en general, entre más oscuro mejor.

Orejas: De forma lobular, largas, delgadas, bien cubiertas de plumas; de inserción no más alta que la parte inferior de los ojos.

CUELLO: El cuello es suficientemente largo para permitir que la nariz toque el suelo fácilmente; es musculoso y está libre de «papada». Emerge enérgicamente de los hombros y se arquea ligeramente, adelgazándose hasta la unión con la cabeza.

CUERPO

Línea superior: Desciende levemente hacia los cuartos posteriores musculosos.

Espalda: La espalda es fuerte y desciende levemente y armónicamente desde la cruz hasta la inserción de la cola.

Pecho: El tórax es profundo; su punto más bajo no debe sobrepasar los codos, y su parte anterior debe ser suficientemente amplia para dar espacio adecuado al corazón y a los pulmones; sin embargo, no debe serlo tanto que obstaculice el movimiento recto de los miembros anteriores. Costillas profundas y bien arqueadas.

COLA: La cola amputada debe estar implantada y llevada alineada con la línea de la espalda, o ligeramente más alta, pero nunca recta arriba como el terrier o tan baja que demuestre timidez. Cuando el perro está en movimiento, la acción de la cola debe ser alegre.

EXTREMIDADES

MIEMBROS ANTERIORES: Los miembros anteriores son paralelos, rectos, con huesos fuertes, musculosos y colocados pegados al cuerpo y bien emplazados bajo las escápulas.

Hombros: Las escápulas son bien oblicuas, y forman un ángulo de aproximadamente 90 grados con el antebrazo, que le permita al perro un paso amplio y fácil hacia adelante. Los hombros son bien definidos e inclinados sin sobresalir, y colocados de tal manera que las puntas superiores de la cruz formen un ángulo que permita una curvatura de las costillas.

Codos: Cuando se les mira de lado y estando los miembros anteriores en posición recta, los codos deben quedar directamente por debajo del punto más alto de las escápulas.

Metacarpos: Cortos y fuerte. Los espolones de los miembros anteriores pueden ser amputados.

Pies anteriores: Los pies son compactos, grandes, redondos y firmes con almohadillas cuernosas. No deben girarse hacia adentro o hacia afuera

MIEMBROS POSTERIORES: Vistos desde atrás, los miembros posteriores son paralelos tanto en movimiento como en reposo. Las extremidades posteriores son de huesos fuertes, musculosas y poderosas.

Caderas: Anchas, las nalgas bien redondeadas y muy musculosas.

Muslos: Fuertes y claramente definidos.

Rodilla: La articulación femoro-tibio-rotuliana es moderadamente angulada. Es fuerte sin señales de desviación cuando el perro está en movimiento o en reposo.

Corvejones: Fuertes y bien descendidos. Los espolones de los miembros posteriores pueden ser amputados.

Pies posteriores: Los pies son compactos, grandes, redondos y firmes con almohadillas cuernosas. No deben girarse hacia adentro o hacia afuera.

MOVIMIENTO: El Cocker Spaniel Americano, aunque es el más pequeño de los perros de caza deportiva, posee el movimiento típico de éstos. Un prerrequisito para un buen movimiento es el equilibrio entre los miembros delanteros y los posteriores. Se impulsa con unos cuartos traseros fuertes y poderosos y está adecuadamente estructurado en las espaldas y extremidades anteriores de tal manera que logra un alcance delantero largo, para compensar el impulso de sus miembros posteriores. Sobre todo, su movimiento es coordinado, ágil y fácil. El perro debe cubrir terreno con su movimiento; una viveza excesiva no debe confundirse con el movimiento adecuado.

MANTO

Pelo: En la cabeza debe ser corto y fino; en el cuerpo de largo mediano con suficiente capa interna para darle protección.

Las orejas, pecho, abdomen y las partes posteriores de las extremidades deben tener suficientes flecos, pero no en exceso que lleguen a ocultar las líneas verdaderas y movimientos del perro, o que afecten su apariencia y función de perro de caza de pelaje moderado. La textura del pelaje es muy importante. El pelo es sedoso, liso o ligeramente ondulado, que permita un cuidado fácil. Se penalizará severamente un pelo excesivo o rizado o de textura algodonosa. El acicalamiento del pelo del dorso con máquina eléctrica no es deseable. El acicalamiento para realzar las verdaderas líneas del perro deberá hacerse de manera que luzca lo más natural posible.

Color y manchas:

- Variedad negro: Color negro sólido, que incluye el negro con marcas color fuego. El color negro debe ser azabache, los matices pardo o hígado en el pelo no son deseables. Se permite un poco de blanco en el pecho y/o en el cuello; el blanco en cualquier otra parte del cuerpo implica descalificación.
- Cualquier otro color sólido que no sea negro (ASCOB): Cualquier otro color sólido que no sea negro, que varíe desde el color crema más claro al rojo más oscuro, incluyendo el color pardo y pardo con manchas color fuego. El color debe tener una tonalidad uniforme; sin embargo se permiten los tonos más claros en los flecos, así como un poco de blanco en el pecho y/o en el cuello; el blanco en cualquier otra parte del cuerpo implica descalificación.
- Variedad de varios colores: Dos o más colores sólidos bien definidos, uno de los cuales debe ser el blanco; negro y blanco, rojo y blanco (el rojo puede variar desde el crema más claro al rojo más oscuro), pardo y blanco y ruano; cada combinación de estos colores puede incluir con marcas fuego. Se prefiere que las manchas fuego estén situadas en los mismos lugares que aquellas en las variedades negro y ASCOB. Los ruanos se clasifican como

perros de varios colores y pueden tener cualquiera de las combinaciones ruanas usuales. La presencia de un sólo color que represente el noventa por ciento (90%) o más del pelaje implica descalificación.

- **Marcas color fuego:** La tonalidad de las manchas color fuego puede variar desde el crema más claro al rojo más oscuro y están restringidas al diez por ciento (10%) o menos del color del ejemplar; las marcas fuego que excedan esa cantidad implican descalificación. En el caso de manchas color fuego en las variedades negro y ascob, éstas deberán estar situadas de los siguientes lugares :
 - 1) Una mancha color fuego marcada encima de cada ojo;
 - 2) A los lados del hocico y en las mejillas;
 - 3) En la parte inferior de las orejas;
 - 4) En todos los pies y/o las extremidades;
 - 5) En la parte inferior de la cola;
 - 6) En el pecho: optativa; la presencia o ausencia no deberá penalizarse.

Las manchas color fuego que no sean fácilmente visibles o cuya tonalidad sea una simple apariencia, deberán penalizarse. Las manchas color fuego en el hocico que se extiendan hacia arriba por encima y se unan deberán ser también penalizadas. La ausencia de manchas color fuego en las variedades negro y ASCOB en cualquiera de los puntos indicados en perros que de otro modo tienen manchas fuego, motivará descalificación.

TAMAÑO

Altura a la cruz: La altura a la cruz es de 15 pulgadas (38,10 cm) para un macho y de 14 pulgadas (35,56 cm) para una hembra adulta. La altura puede variar de ½ pulgada (1,27 cm) por encima o por debajo de la ideal. Un macho cuya altura exceda de 15 ½ pulgadas (39,37 cm) o una hembra cuya altura exceda de 14 ½ pulgadas (36,83 cm) deberán ser eliminados. Un macho cuya altura no alcanza 14 ½ pulgadas (36,83 cm) o una hembra cuya altura no alcanza 13 ½ pulgadas (34,29 cm) deberán ser penalizados.

La altura está determinada por una línea perpendicular al suelo que parte desde la cruz cuando el perro permanece de pie en posición natural, con sus extremidades y la parte inferior de sus miembros posteriores paralelas a la línea de mediación.

FALTAS: Cualquier desviación de los criterios antes mencionados se considera como falta y la gravedad de ésta se considera al grado de la desviación al estándar y de sus consecuencias sobre la salud y el bienestar del perro.

FALTAS DESCALIFICANTES:

- Agresividad o extrema timidez.
- Cualquier perro mostrando claras señales de anormalidades físicas o de comportamiento debe ser descalificado.
- Color y manchas: Los colores anteriormente indicados son los únicos colores o combinaciones de colores aceptados. Todos los otros colores o combinaciones de colores implican descalificación.
- Variedad negra: Manchas blancas excepto en el pecho y el cuello.
- Variedad cualquier otro color sólido que no sea negro: Manchas blancas excepto en el pecho y el cuello.
- Variedad de varios colores: Color principal en un noventa por ciento (90%) o más.
- Manchas color fuego :
- 1) Manchas color fuego que excedan del diez por ciento (10%);
- 2) Ausencia de manchas color fuego en las variedades negro y ASCOB en cualquiera de los puntos indicados en perros que de otro modo tienen manchas fuego, motivará descalificación.
- Altura: Machos con altura superior a 15 ½ pulgadas (39,37 cm).
Hembras con altura superior a 14 ½ pulgadas (36,83 cm).

N.B.:

- Los machos deben tener dos testículos de apariencia normal completamente descendidos en el escroto.
- Sólo los perros funcionalmente y clínicamente saludables, con la conformación típica de la raza, deberán usarse para la crianza.

RASGOS ANATÓMICOS

